



Nueva normativa para las empresas



Los temas más actuales para las empresas británicas e internacionales sobre nómina, declaración de prestaciones, pensiones y bonificaciones para empleados.

En este boletín queremos destacar algunas de las principales declaraciones a las que están obligadas las sociedades extranjeras:

La tasa de aprendizaje

Desde abril de 2017 se han producido cambios en la manera en que el gobierno inglés financia la formación de aprendices. Algunas empresas deberán contribuir a la nueva tasa de aprendizaje y se modificará la financiación destinada a la formación de aprendices para todas las empresas.

¿Cómo me afectará este cambio?

La tasa de aprendizaje se aplica a todas las empresas de Inglaterra de todos los sectores cuya masa salarial supere los 3 millones de libras esterlinas anuales. A los efectos de la tasa, se entiende por "empresa o empresario" a toda persona que sea contribuyente secundario obligado al pago de cotizaciones de seguridad social secundarias de "Clase 1" para sus empleados. Este régimen se aplica a todas las empresas. Las pequeñas empresas con aprendices que cumplan los requisitos podrán solicitar al gobierno la devolución del 90 % de los costes de formación.

¿Cuánto debo pagar?

La tasa se cobrará a razón del 0,5 % de su masa salarial anual. Todos los años contará con un subsidio para la tasa de 15 000

libras esterlinas destinado a compensar la tasa que debe pagar. Es decir, solo pagará la tasa si la masa salarial supera los 3 millones de libras esterlinas durante un año determinado. Para sociedades de un grupo y sociedades vinculadas existen normas para partes vinculadas que se aplican al subsidio.

¿Cómo debo pagarla?

Los empleadores deben pagar la tasa a la Administración tributaria y aduanera del Reino Unido (Her Majesty's Revenue and Customs o "HMRC") a través de la retención fiscal en la fuente (PAYE) en nómina. Si tras haber realizado los cálculos constata que debe pagar la tasa de aprendizaje, deberá declararla e incluirla en su pago de PAYE habitual a la HMRC antes del 19 (o del 22, si realiza la declaración telemáticamente) del mes siguiente.

Declaración de viajes de negocios - Visitantes extranjeros

Si la empresa extranjera no tiene presencia en el R.U. y el empleado extranjero está bajo su control o trabaja en una empresa británica, es posible que la empresa británica se considere como un empleador anfitrión, incluso por períodos breves.

Una empresa británica está por tanto obligada a realizar deducciones de nómina conforme a las normas del R. cuando un empleado extranjero realice cualquier tipo de trabajo en el



R.U.. Esta obligación se impone aunque la estancia sea de solo un día y tanto la HMRC como otras autoridades están siendo cada vez más severas en este respecto. Como alternativa a la nómina, la empresa puede solicitar un acuerdo de visado de negocios de corta estancia (Short Term Business Visitor Agreement o "STBVA" en inglés) a HMRC. Es decir, la empresa no tendrá más opción que escoger una de las dos modalidades: la nómina o un STBVA. El desconocimiento de las normas no constituye una excusa válida y no existe de minimis. Por tanto, a fines de cumplimiento, le recomendamos que obtenga un STBVA.

Novedades en el escenario internacional

Directores de empresas británicas que residen en el extranjero

A los efectos de la nómina y de la declaración de gastos, un director británico es un empleado británico, incluso si reside en el extranjero. Si la empresa paga los gastos de viaje y los hoteles cuando el director asista a una reunión del consejo en el R.U. o cumpla con alguna otra responsabilidad similar relativa a su puesto de director en el R.U., la empresa deberá declarar dichos gastos en un formulario P11D (o PSA) y el impuesto correrá por cuenta del director. Todos los directores deben cumplimentar una declaración británica, independientemente de su lugar de residencia. Dado que el director es un empleado británico, si la empresa paga

sus gastos de viaje o gastos de alojamiento se considerará como un desplazamiento habitual como para cualquier otro empleado que se traslada al trabajo y no como un gasto profesional. Si bien en algunos casos se puede solicitar una desgravación de los gastos de viaje en virtud de un régimen especial para expatriados (a través de una declaración tributaria personal), los gastos de alojamiento o de hotel son casi siempre gravables. La empresa británica tiene por tanto la obligación de declarar los gastos de todos los directores británicos ante la HMRC.

Blick Rothenberg

Nóminas | Prestaciones y gastos | Expatriados | Bonificaciones | Pensiones | Directores

Reino Unido | Internacional

En un mundo cada vez más globalizado, las empresas y los individuos deben hacer frente a una gran variedad de desafíos y oportunidades fiscales. Blick Rothenberg es una de las principales firmas de consultoría y asesoría (contable y tributaria) que ofrece asesoramiento a más de 800 empresas internacionales. Nuestro equipo especializado en soluciones para empresas puede ofrecerle asistencia a usted y a sus empleados en la gestión de todas las cuestiones relativas a impuestos, nóminas, pensiones y normas y trabajará con usted a fin de encontrar soluciones prácticas en estas áreas complejas.



Mark Abbs
Socio

+44 (0)20 7544 8744
mark.abbs@blickrothenberg.com

Blick Rothenberg
16 Great Queen Street
Covent Garden
London WC2B 5AH

+44 (0)20 7486 0111
email@blickrothenberg.com

©Abril 2018. Blick Rothenberg Limited. Todos los derechos reservados. Aunque hemos hecho todo lo posible por asegurarnos de que la información de esta publicación sea correcta, solo ha sido preparada con fines de información general para clientes y contactos de Blick Rothenberg y no pretende constituir asesoramiento alguno en el que deban basarse. Blick Rothenberg Audit LLP está autorizada y regulada por la autoridad británica de conducta financiera (Financial Conduct Authority) para realizar operaciones de inversión y actividades relacionadas con el crédito al consumo.